

## **INDICE**



CASUISMO Y SISTEMA, TREINTA AÑOS DESPUÉS...	
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN .....	VII
INTRODUCCION .....	9
1. Objeto de la obra .....	9
2. Puntos de apoyo de la investigación: a) La historiografía jurídica indiana; b) Los estudios históricos sobre el Derecho europeo; c) El enfoque de los romanistas; d) Las nuevas contribuciones de la metodología jurídica, la filosofía y la sociología del Derecho; e) El aporte de otras áreas historiográficas .....	14
3. Planteo del tema .....	29

## PRIMERA PARTE

### EL CASUISMO, CREENCIA SOCIAL

CAPÍTULO PRIMERO: EL CASO: UNA PALABRA, UN CONCEPTO CON ARRATGO SOCIAL .....	39
1. El casuismo, una larga tradición .....	40
2. Entre vocablos y refranes .....	44
3. El casuismo de Dios .....	50
4. En el mundo de los casos morales .....	57
5. "Todo ha de ser al caso" o una valoración de lo empírico .....	62
6. Unas nociones del Barroco, en apoyo del casuismo ....	67
7. El caso, eje de la reflexión jurídica .....	77

CAPÍTULO SEGUNDO: LA PROGRESIÓN DEL CASUISMO A TRAVÉS DE LA PECULIARIDAD INDIANA .....	83
1. El precedente castellano .....	83
2. Hecho y Derecho, ¿un divorcio?: a) La estimación de lo fáctico como elemento de la juridicidad; b) Hecho indiano y ley peninsular .....	85
3. Diversidad, mutabilidad y distancia, nociones diferenciadoras: a) "El de acá es otro lenguaje..."; b) "Las cosas de las Indias no duran mucho tiempo en un mismo ser"; c) "Una tierra tan grande y remota y apartada, no se puede desde lejos gobernar" .....	97
4. El conocimiento de la tierra .....	115
5. El casuismo en el desenvolvimiento de la Monarquía Universal .....	119
6. El casuismo en los negocios de gobierno .....	125
7. ¿Un casuismo más intenso y diversificado? .....	135

## SEGUNDA PARTE

### EL SISTEMA, IDEA RACIONAL EN AVANCE

CAPÍTULO TERCERO: LAS HUELLAS DE UN CAMBIO HISTÓRICO .....	141
1. Marco histórico y conceptual .....	141
2. El casuismo denunciado por "voces críticas" .....	146
3. Entre propuestas y utopías sistemáticas .....	152
4. Vocablos-claves en la transformación: sistema, método, arte y regla .....	159
5. El sistema, una antigua idea romana .....	167
CAPÍTULO CUARTO: EL DESPLIEGUE DE LA IDEA DE SISTEMA EN LA SOCIEDAD .....	173
1. El desarrollo teórico del Derecho: del Humanismo a la Ilustración: a) Peculiaridades hispanas; b) El criterio de razón y las preocupaciones metódicas; c) Precisiones conceptuales y léxico propio; d) "Un metódico cuerpo de Derecho..." .....	176
2. El racionalismo .....	194

3. Hacia un Dios-razón .....	199
4. Racionalización y cálculo de la riqueza .....	201
5. Lo racional en los dominios del arte y de la ciencia ...	203
6. Nuevas estimaciones sociales: a) La crítica racional; b) El saber teórico; c) El ideal de unificación; d) Se- guridad y certeza .....	207
7. El perfil sistemático del aparato estatal .....	217

### TERCERA PARTE

#### CUATRO CAMPOS OPERATIVOS DEL CASUISMO Y DEL SISTEMA

CAPÍTULO QUINTO: EL APRENDIZAJE DE LOS JURISTAS .....	231
Consideraciones generales .....	231
I. <i>La enseñanza del Derecho</i> .....	233
1. Entre casos y principios en las aulas: a) El modelo jurí- dico salmantino; b) La aplicación del modelo en Amé- rica; c) La reforma del siglo XVIII .....	235
2. Pasantías y academias, como instrucción forense .....	251
II. <i>La idea de sistema en la crítica y renovación de la ense-             ñanza</i> .....	257
1. Los precursores: a) Pedro Simón Abril; b) Francisco Bermúdez de Pedraza; c) Juan Machado de Chaves ...	259
2. Críticas y aspiraciones dieciochescas .....	270
3. Las propuestas de Jovellanos y de Rodríguez de Men- doza .....	278
4. Las "Conversaciones críticas e instructivas" de Pérez y López .....	283
5. Modelos para renovar la didáctica jurídica: a) Las Ins- titutas, todo un género literario ...; b) Las Partidas, modelo hispano; c) Domat, autoridad influyente; d) El Derecho natural, disciplina pujante .....	292
III. <i>El jurisconsulto ideal</i> .....	305
1. Imágenes del Barroco .....	305
2. Imágenes de la Ilustración .....	308

CAPÍTULO SEXTO: LA CREACIÓN LEGAL .....	315
Consideraciones generales .....	315
I. <i>La ley dentro de un orden casuista</i> .....	319
1. Casos y leyes .....	319
2. El legislador y la elaboración de la ley .....	328
3. La formulación casuista de la ley; a) Extensión a otros casos y lugares; b) La ley abierta para la solución casuista; c) La alteración casuista de la ley; d) Las leyes casuistas en serie, forjadoras de instituciones; e) La ley, descriptiva de situaciones .....	338
4. La acumulación de leyes .....	354
II. <i>La ley orientada hacia el sistema</i> .....	358
1. La primacía de la ley y el desplazamiento de otros modos de creación jurídica .....	362
2. La ley como solución a la controversia de opiniones y a otras dudas planteadas .....	367
3. Reclamo de pocas leyes, breves y claras, de fácil conocimiento .....	373
4. La posibilidad de formular leyes generales y abstractas .....	378
5. La ley, agente transformador de la sociedad .....	385
III. <i>Los cuerpos legislativos: de necesidad casuista a preocupación sistemática</i> .....	390
1. El agrupamiento de normas legales en un ordenamiento casuista: su alcance. a) Leyes "todas sueltas y sin orden"; b) El orden de materias; c) El "hilar" casuista ..	390
2. La idea de "código", como preocupación sistemática: a) Las tempranas propuestas de Simón Abril y de Deza; b) Bajo las luces de la Ilustración; c) El código, panacea universal; d) ¿Una alquimia jurídica? .....	402
CAPÍTULO SÉPTIMO: LAS OBRAS JURISPRUDENCIALES .....	427
Consideraciones generales .....	427
I. <i>La elaboración de los autores dentro de la concepción casuista</i> .....	430
1. Planteo de la cuestión .....	430
2. La estructura de las obras jurisprudenciales .....	435
3. El caso, como eje de la elaboración: a) El testamento en Peña Montenegro; b) Unos ejemplos solorcianos; c) El "obedecer y cumplir" en Castillo de Bobadilla ....	441
4. Sobre el modo de razonar del jurista casuista .....	452

II. <i>Los perfiles sistemáticos en la elaboración de los autores</i> .	458
1. El "Arte de los contratos" de Albornoz: un avance sistemático en el siglo XVI .....	460
2. La visión sistemática en la época de la Ilustración: a) El "Plan" de Forner; b) Las "Instituciones" de Asso y de Manuel; c) La obra de Dou y de Bassóls; d) Otros intentos de elaboración sistemática .....	465
 CAPÍTULO OCTAVO: LA APLICACIÓN DEL DERECHO .....	481
Consideraciones generales .....	481
 I. <i>La aplicación en un orden casuista</i> .....	486
1. La imagen del "buen juez" .....	487
2. Los jueces y ministros ante los casos .....	493
3. Las "circunstancias" del caso .....	501
4. Los apoyos jurídicos de la decisión .....	507
5. Las leyes: su entendimiento y aplicación: a) La ley, acomodada a las circunstancias; b) La ley, sometida a la interpretación de los autores; c) Preeminencia de la finalidad sobre el rigor literal; d) Recursos para atemperar el rigor de la ley; e) La dirección particular de la ley, dada por su origen; f) El "no uso" de la ley ..	512
6. La equidad .....	529
7. El arbitrio .....	534
 II. <i>La aplicación dentro del ideal sistemático</i> .....	541
1. La observancia literal y rigurosa de las leyes .....	543
2. Los nuevos criterios de interpretación: de Lope de Deza al Marqués de Bajamar .....	547
3. El arbitrio y la equidad bajo la lupa de los críticos ..	553
4. La misión del juez .....	556
5. Contraste del ideal con la vida jurídica .....	559
 EPILOGO .....	565
1. El juego de creencias e ideas en el mundo hispano ....	565
2. Casuismo y Sistema: separación o enlace .....	569
3. Desde el mirador del historiador .....	576
 FUENTES Y BIBLIOGRAFIA .....	581